

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.

Habiendo sido declaradas específicas por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto conceder las subvenciones relacionadas en el anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1993.

Sevilla, 8 de junio de 1993.- El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascado.

A N E X O

Nº Expediente: 13G014X018
Beneficiario: Escuela Universitaria de Trabajo Social, Málaga.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: III Jornadas sobre legislación y economía de los Serv. Sociales.
Fecha Resolución de Concesión: 26.5.1993.

Nº Expediente: 13G014X019
Beneficiario: Delg. Prov. de Jaén del Comité Español del Unicef.
Importe: 100.000 ptas.
Objeto: II Gala Unicef para recaudar fondos con destino a Somalia.
Fecha Resolución de Concesión: 26.5.1993.

Nº Expediente: 13G014X021
Beneficiario: Asoc. para la Cultura y el Ocio en la Tercera Edad.
Importe: 132.500 ptas.
Objeto: Jornadas de Refugiados de la Guerra Civil Española.
Fecha Resolución de Concesión: 27.5.1993.

RESOLUCION de 11 de junio de 1993, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones relativas al ámbito competencial de la Consejería.

Mediante la Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA núm. 4 de 16 de enero de 1993), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el Artº 18.5º de la Ley 4/92, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 11 de junio de 1993.- El Director General, Jesús M. Cobo Domínguez.

A N E X O

Expediente núm.: 23F014X009
Beneficiario: Petra Martínez Sato
Importe: 475.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X019
Beneficiario: Joaquina Gil Ramos
Importe: 450.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X018
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios «Sierra de Cádiz»
Importe: 78.000.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X015
Beneficiario: Ayto. de Aroche (Huelva)
Importe: 1.000.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X015
Beneficiario: Ayto. de Rosal de la Frontera (Huelva)
Importe: 1.475.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X015
Beneficiario: Ayto. de Cartaya (Huelva)
Importe: 300.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X015
Beneficiario: Ayto. de Moguer (Huelva)
Importe: 3.550.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X015
Beneficiario: Ayto. de Puebla de Guzmán (Huelva)
Importe: 600.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X020
Beneficiario: Ayto. de Badolatosa (Sevilla)
Importe: 1.000.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X020
Beneficiario: Ayto. de Badolatosa (Sevilla)
Importe: 4.305.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X020
Beneficiario: Ayto. de Martín de la Jara (Sevilla)
Importe: 1.700.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de La Lantejuela (Sevilla)
Importe: 3.700.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Montellano (Sevilla)
Importe: 6.200.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de La Campana (Sevilla)
Importe: 3.780.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Carmona (Sevilla)
Importe: 4.400.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Casariche (Sevilla)
Importe: 1.600.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Puebla de los Infantes (Sevilla)
Importe: 4.600.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Fuentes de Andalucía (Sevilla)
Importe: 4.400.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Los Corrales (Sevilla)
Importe: 7.400.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Algámitas (Sevilla)
Importe: 2.000.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Pruna (Sevilla)
Importe: 5.300.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de El Saucejo (Sevilla)
Importe: 4.400.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Coripe (Sevilla)
Importe: 1.650.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Navas de la Concepción (Sevilla)
Importe: 2.300.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de La Luisiana (Sevilla)
Importe: 1.000.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X017
Beneficiario: Ayto. de San Adrián (Navarra)
Importe: 2.000.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X021
Beneficiario: Ayto. de Chirivel (Almería)
Importe: 1.700.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X021
Beneficiario: Ayto. de Cuevas de Almanzora (Almería)
Importe: 1.700.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X021
Beneficiario: Ayto. de Vélez Blanco (Almería)
Importe: 1.700.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X021
Beneficiario: Ayto. de María (Almería)
Importe: 1.700.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X022
Beneficiario: Ayto. de Marinaleda (Sevilla)
Importe: 2.000.000 ptas.

RESOLUCION de 17 de junio de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se encomiendan provisionalmente las funciones de Director Gerente del mencionado Organismo, por vacaciones anuales de su titular.

Estando previsto que el Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Don Ramón Zamora Guzmán, disfrute de su periodo anual de vacaciones durante el próximo mes de agosto, y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su sustitución, en uso de las facultades que tengo atribuidas, por Decreto 252/88 de 12 de julio.

RESUELVO

Encomendar a Don Santiago Melcón Pérez, Secretario General del IASS, las funciones que la vigente legislación atribuye al

Director Gerente del IASS entre los días del 1 al 31 de agosto de 1993, debiendo dar cuenta, al término de dicho periodo, de la gestión realizada.

Sevilla, 17 de junio de 1993.— El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CORRECCION de errores a la Orden de 18 de abril de 1993, por la que se convoca y regula la celebración de conciertos con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales en materia de drogodependencias. (BOJA núm. 50, de 13.5.93).

Advertido error por omisión en el texto de la Orden de 18 de abril de 1993, por la que se convoca y regula la celebración de conciertos con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales en materia de drogodependencias, publicada en el BOJA núm. 50 de 13 de mayo de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 4.065, en el anexo II-A, apartada «Manifiestan», punto II, al final, a continuación de «... que propone concertar» añadir: «...que propone concertar, o bien cumple con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 1993».

Página 4.066, en el anexo II-B, apartado «Manifiestan», punto II, al final a continuación de «...que propone concertar» añadir: «...que propone concertar, o bien cumple con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 1993».

Página 4.065, en el anexo II-A, apartado «Estipulaciones», octava, donde dice: «...y tendrá vigencia hasta el fin del ejercicio presupuestario corriente, pudiendo renovarse...» debe decir: «...y tendrá vigencia anual, pudiendo renovarse...»

Página 4.067, en el anexo II-B, apartado «Estipulaciones», decimotercera, donde dice: «...y tendrá vigencia hasta el fin del ejercicio presupuestario corriente, pudiendo renovarse...» debe decir: «...y tendrá vigencia anual, pudiendo renovarse...»

Sevilla, 24 de mayo de 1993

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 1844/93).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm.: 07/01.HU.93.Ob.
Denominación: Obras de Construcción de un hotel, en Minas de Riotinto (Huelva).
Presupuesto de contrata: 140.135.519 ptas. (IVA incluido).
Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría e.

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás

documentación, estará a disposición para su examen en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en la Avda. de la República Argentina núm. 25, 8º planta, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

Solicitud de documentación: El envío de la documentación se podrá solicitar a dicho Servicio, hasta el 15 de julio de 1993.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día 29 de julio de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en la Avda. República Argentina, núm. 21, B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.